



## GLOSARIO PRESUPUESTAL

### A

- **Anteproyecto de presupuesto:** es la estimación de ingresos y gastos necesarios para atender las necesidades de la institución en cada vigencia fiscal.
- **Apropiación vigente:** corresponde al monto inicial aprobado en el presupuesto general, ajustado con las modificaciones autorizadas en lo transcurrido de la vigencia.

### C

- **CONFIS:** Consejo Superior de Política Fiscal
- **CONPES:** Consejo Nacional de Política Económica y Social

### D

- **Direccionamiento Estratégico:** Conjunto sistemático de elementos conceptuales que permiten unificar la forma como se cumple la misión y a proyección institucional.
- **Disposiciones Generales:** Son normas temporales tendientes a asegurar la correcta ejecución del presupuesto general de la nación.
- **DNP:** Departamento Nacional de Planeación

### E

- **Evaluación:** Proceso continuo que mide los resultados en términos de cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos.

### F

- **Fondos Especiales:** constituyen fondos especiales en el orden nacional, los ingresos creados y definidos en la ley para la prestación de un servicio público específico.

### G

- **Gastos de Funcionamiento:** son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución y la ley.





- **Gastos de Generales:** son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el órgano cumpla con las funciones asignadas por la constitución y la ley, y con el pago de los impuestos y multas a que estén sometidos legalmente.
- **Gastos de Inversión:** son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también bienes de utilización perdurable, o de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado a extinguirse con su empleo. Así mismo aquellos gastos destinados a crear infraestructura social. La característica fundamental de este gasto es que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física económica y social.
- **Gastos de Personal:** son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el órgano cumpla con las funciones asignadas en la Constitución y la Ley.

## M

- **MHCP:** Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- **MDN:** Ministerio de Defensa Nacional
- **MGMP:** Marco de Gasto de Mediano Plazo
- **MFMP:** Marco Fiscal del Mediano Plazo

## P

- **Plan nacional de Desarrollo:** documento que fija una serie de objetivos comunes que requieren lograr en un país en materia económica y social y determina las estrategias de inversión en el largo, mediano y corto plazo.
- **Plan de inversiones:** documento que contempla los recursos a asignar en el periodo de 4 años.
- **Planear:** es la actividad de prever, fijar objetivos, metas y sus elementos o medios de control.
- **Planeación:** es la selección de misiones y objetivos y las estrategias, políticas, programas y procedimientos para lograrlos.
- **Plan de inversiones:** documento que contempla los recursos a asignar en el periodo de 4 años.
- **Planeación:** es la selección de misiones, objetivos, estrategias, políticas, programas y procedimientos para lograrlos.
- **Planeamiento:** es la identificación y valoración de alternativas y medios disponibles que apoyan la toma de decisiones, para que los objetivos





sean alcanzables, dependiendo de la cuestión, pueden ser políticas o estrategias de acción.

- **Plan nacional de Desarrollo:** documento que fija una serie de objetivos comunes que requieren lograr en un país en materia económica y social y determina las estrategias de inversión en el largo, mediano y corto plazo.
- **Políticas:** directrices que indican el proceso a seguir para llegar a un objetivo.
- **Procedimiento:** Forma metódica de hacer operaciones respectivas.
- **Programa:** Estrategia de Acción cuyas directrices determinan los medios que articulados gerencialmente apoyan el logro de uno o varios objetivos de la parte general del plan.
- **Programar:** determinación de recursos estratégicos asociados a la misión, es decir recursos humanos, materiales, tecnológicos, entre otros involucrados que permitan alcanzar los objetivos. Cada alternativa trae consigo una estructura de recursos estratégicos asociados que requieren costearlos individual y colectivamente.
- **Presupuesto:** es el instrumento de planificación por el cual se efectúa la asignación de recursos de la Nación hacia programas prioritarios con el fin de cumplir su función esencial.
- **Presupuesto de rentas:** contiene las estimaciones de los ingresos corrientes de la nación, de las contribuciones parafiscales cuando sean administradas por un órgano parte del presupuesto, de los fondos especiales, de los recursos de capital y de los ingresos de los establecimientos públicos de orden nacional.
- **Presupuesto de Gastos o Ley de apropiaciones:** incluirá las apropiaciones para la rama judicial, rama legislativa, Fiscalía General de la Nación, la procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, la Registraduría General del Estado Civil que incluye el consejo nacional electoral, los ministerios, los departamentos administrativos, como los establecimiento públicos y la policía nacional, distinguiendo entre gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública y gastos de inversión, clasificados y detallados en la forma que indiquen los reglamentos.
- **Presupuestar:** es el proceso de asignar recursos financieros necesarios para alcanzar los objetivos, ajustándose a la clasificación del gasto preestablecido por la normatividad presupuestal.
- **PGN:** Presupuesto General de la Nación

## R





- **Recurso 10 Aporte de la Nación con situación de fondos:** corresponde a los recursos provenientes del Gobierno Nacional situados a través de la Dirección del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para atender las necesidades básicas y prioritarias de la Institución.
- **Recurso 16 Fondos Especiales sin situación de fondos:** corresponde a los recursos provenientes de la venta de bienes y servicios por parte de la institución, los cuales ingresan a las tesorerías de las diferentes unidades policiales, los cuales se destinan para atender aquellas necesidades de la institución, las cuales no alcanzar a ser financiada con recursos de la nación.
- **Recurso 11 Otros Recursos del Tesoro con situación de fondos:** corresponde a los recursos provenientes del Gobierno Nacional situados a través de la Dirección del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para atender los diferentes programas y proyectos de inversión, los cuales se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo.

## S

- **SIIF:** Sistema Integrado de Información Financiera de la Nación
- **SPI:** Seguimiento Proyectos de Inversión.

## T

- **Transferencias Corrientes:** son recursos que transfieren los órganos a entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas, con fundamento en el mandato legal. De igual forma involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social, cuando el órgano asume directamente la atención de la misma.

## U

- **Unidad Ejecutora:** Corresponde a las dependencias que realizan una actividad específica dentro de los organismos que se clasifican como secciones principales, a la cual se le asigna recursos del presupuesto general de la nación comprometiéndolos y ejecutándolos en la misma vigencia fiscal. Se identifica con un código de dos dígitos, correspondiente a posiciones del catálogo institucional ubicada en un mismo nivel y con la marca de "unidad ejecutora".

